

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **020** Fecha: 11/06/2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 005 2003 00465	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	CARLOS ANDRES - RODRIGUEZ MINDIOLA	Auto niega medidas cautelares AUTO NIEGA MEDIDA, SE ENCUENTRA DECRETADA	10/06/2021	
20001 40 03 002 2008 01050	Ejecutivo Singular	COOTRATEKAR	YADIRA USTARIZ QUINTERO	Auto decreta medida cautelar	10/06/2021	
20001 40 03 002 2010 00318	Ejecutivo Singular	CREDITÍTULOS S.A. - CREDI AS	FREDDY ARENAS SANCHEZ	Auto Ordena Entrega de Titulo AUTO ORDENA ENTREGA DE TITULOS Y ORDENA OFICIAR AL JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL PARA LA CONVERSION DE UN DEPOSITO JUDICIAL	10/06/2021	
20001 40 03 005 2010 00336	Ejecutivo Singular	RUTH BETTY - MENDOZA NIEVES	OLIVA RODRIGUEZ ARIAS	Auto decreta medida cautelar	10/06/2021	
20001 40 03 005 2011 01092	Ejecutivo con Título Hipotecario	ALAIS ALFONSO - HABIB ARDILA	NUMANCIA CONTRERAS DE LOZADA	Auto que Ordena Correr Traslado AUTO ORDENA CORRER TRASLADO POR 3 DIAS DE LA NULIDAD PLANTEADA POR LOS DEMANDADOS A LA PARTE DEMANDANTE	10/06/2021	
20001 40 03 005 2017 00466	Ejecutivo Singular	COASMEDAS	JAIME ARMANDO - LOZADA FERNANDEZ	Auto de Obedezcase y Cúmplase SE ORDENA EXPEDIR OFICIOS DE DESEMBARGO	10/06/2021	
20001 40 03 007 2017 00500	Ejecutivo Singular	FUNDACION COLEGIO BILINGUE	ROBERTO CARLOS - BLANCO ARIZA	Auto Nombra Curador Ad - Litem Se designa al doctor IVÁN JOSÉ CASTRO MAYA, identificado con la C.C. No. 12.715.435 y portador de la T.P. No. 22.563 del C.S. de la J, como Curador Ad litem para asumir la representación del demandado ROBERTO CARLOS BLANCO ARIZA.	10/06/2021	
20001 40 03 007 2017 00586	Ejecutivo Singular	BANCO DE LAS FINANZAS -BANCAMIA-	NORBERTO - RUEDA CESPEDES	Auto Nombra Curador Ad - Litem se designa a la doctora MARIA TERESA CARRILLO DANGOND, identificada con la C.C. No. 26.940.894 y portadora de la T.P. No. 151.693 del C.S. de la J., como Curadora Ad litem para asumir la representación de la demandada YENIS JUDITH MIRANDA CANTILLO	10/06/2021	
20001 40 03 007 2018 00088	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	RICARDO - GOMEZ MONCADA	Auto Nombra Curador Ad - Litem se designa al doctor HARBIN HEIBERG SUAREZ MILIAN, identificado con la C.C. No. 1065586577, y T.P. No. 270.582 del C.S.J., como Curador Ad litem para asumir la representación del demandado RICARDO GÓMEZ MONCADA	10/06/2021	
20001 40 03 007 2018 00288	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	HERNAN - DE LA ROSA	Auto Ordena Secuestro de Bienes Inmuebles	10/06/2021	
20001 40 03 005 2018 00325	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	JANA ISABEL TURIZO NIEGO	Auto Nombra Curador Ad - Litem se designa al doctor ROBERTO ANGEL CHAR ROMERO1, identificado con la C.C. No. 1140842989, y T.P. No. 244.747 del C.S.J., como Curador Ad litem para asumir la representación de la demandada JANA ISABEL TURIZO NIETO	10/06/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 005 2018 00481	Ejecutivo Singular	V ELECTROSAO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CARPEROS Y SERVICIOS-COOMULCASER	Auto Interlocutorio SE TIENE POR NO NOTIFICADA A LA PARTE DEMANDADA, SE REQUIERE POR 2DA VEZ AL APODERADO PARA QUE ACREDITE EN DEBIDA FORMA LA NOTIFICACION	10/06/2021	
20001 40 03 005 2018 00553	Ordinario	JOSE GUILLERMO SALTAREN CARRILLO	SEGUROS DE ESTADO S. A.	Auto Interlocutorio AUTO NIEGA TRASLADO DE EXCEPCIONES, SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE 30 DÍAS REALICE LA CORRESPONDIENTE NOTIFICACION A LA DEMANDADA SEGUROS DEL ESTADO SA SO PENA DE APLICAR DESISTIMIENTO TACITO	10/06/2021	
20001 40 89 001 2018 00643	Ejecutivo Singular	MACROFINANCIERA S.A. C.F.	NESTOR FABIAN RAMIREZ MENESES	Auto Nombra Curador Ad - Litem se designa a la doctora JULY PAOLA FAJARDO SILVA, identificada con la C.C. No. 1.020.720.692, y T.P. No. 185.456 del C.S.J., como Curador Ad litem para asumir la representación del demandado NESTOR FABIÁN RAMÍREZ MENESES	10/06/2021	
20001 40 03 005 2019 00187	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A	ROSA MARIA - TARIFFA AVENDAÑO	Auto Nombra Curador Ad - Litem se designa a la doctora JULY PAOLA FAJARDO SILVA1, identificada con la C.C. No. 1.020.720.692, y T.P. No. 185.456 del C.S.J., como Curador Ad litem para asumir la representación de la demandada ROSA MARIA TARIFFA AVENDAÑO	10/06/2021	
11001 40 03 013 2019 00270	Verbal	RCI COLOMBIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	SHIRLY JOHANA TOMASES CARO	Auto Interlocutorio AUTO ORDENA CANCELACION DE LA ORDEN DE APREHENSION Y LA ENTREGA DE LA GARANTIA MOBILIARIA A CAROLINA ABELLO OTALORA	10/06/2021	
20001 40 03 005 2019 00295	Ordinario	DALIA ESTHER PEREZ GUTIERREZ	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto Nombra Curador Ad - Litem Se designa a la doctora GIOVANNA IDALITH BRACHO ZABALETA1, identificado con la C.C. 1065818792, y T.P. 310.254 del C.S.J. para representar a las PERSONAS INDETERMINADAS, dentro del presente proceso	10/06/2021	
20001 40 03 005 2019 00314	Ordinario	RUBY ELENA GRANADOS ZABALETA	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto Nombra Curador Ad - Litem se designa a la doctora GIOVANNA IDALITH BRACHO ZABALETA1, identificada con la C.C. 1065818792, y T.P. 310.254 del C.S.J., para representar a las PERSONAS INDETERMINADAS, dentro del presente proceso	10/06/2021	
20001 40 03 005 2019 00608	Ejecutivo Singular	INGENIEROS Y TOPOGRAFOS DE COLOMBIA LTDA	A Y 0 CONSTRUCCIONES SAS	Auto Aprueba Liquidación del Crédito se aprueba liquidacion de credito, se niega secuestro	10/06/2021	
20001 40 03 005 2019 00633	Ejecutivo Singular	JOSE VICENTE - BOLAÑO FRAGOZO	MIRIAM ESTHER SOLANO MARQUEZ	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR, NIEGA EMBARGO DE REMANENTE	10/06/2021	
20001 40 03 005 2019 00633	Ejecutivo Singular	JOSE VICENTE - BOLAÑO FRAGOZO	MIRIAM ESTHER SOLANO MARQUEZ	Auto Nombra Curador Ad - Litem se designa al doctor ROBERTO ANGEL CHAR ROMERO1, identificado con la C.C. No. 1140842989, y T.P. No. 244.747 del C.S.J., como Curador Ad litem para asumir la representación de los demandados SALOMON DIAZ y MIRIAM ESTER SOLANO MARQUEZ.	10/06/2021	
20001 40 03 005 2019 00702	Verbal	BANCOLOMBIA S.A.	ORIANA ALEJANDRA - DAZA GUTIERREZ	Auto termina proceso por Pago se decreta la terminacion del procedimiento administrativo para la aprehension de la Garantia Mobiliria	10/06/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 018 2020 00132	Verbal	RCI COLOMBIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	CLAUDIA PATRICIA BARRIOS OSPINO	Auto Interlocutorio auto ordena cancelar medida de aprehension y ordena entrega de la garantia mobiliaria a la apoderada de la entidad acreedora	10/06/2021	
20001 40 03 005 2020 00308	Verbal	MOVIAVAL S.A.S.	CEINER ENRIQUE MUÑOZ MAESTRE	Auto Interlocutorio auto ordena la cancelacion de la orden de aprehension de la garantia mobiliaria y su entrega a la apoderada de MOVIAVAL	10/06/2021	
20001 40 03 005 2020 00398	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A	ERNESTO - PEÑA LOZANO	Auto Ordena Secuestro de Bienes Inmuebles	10/06/2021	
20001 40 03 005 2020 00398	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A	ERNESTO - PEÑA LOZANO	Auto Interlocutorio SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	10/06/2021	
20001 40 03 005 2021 00213	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CAJA SOCIAL BCSC .	CARMEN - ROBLES OÑATE	Auto libra mandamiento ejecutivo SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, SE DECRETA MEDIDA	10/06/2021	
20001 40 03 005 2021 00228	Ejecutivo Singular	BRIANG PROYECTOS S.A.S.	GEOSCIENCIA AMBIENTALES SAS	Auto Rechaza Demanda AUTO RECHAZA DEMANDA EN RAZON DE LA CUANTIA Y ORDENA SU REMISION AL JUEZ DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE VALLEDUPAR (REPARTO)	10/06/2021	
20001 40 03 005 2021 00235	Ejecutivo Singular	OSTEOMATERIAL S.A.S	GRUPO COMESCOL S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo	10/06/2021	
20001 40 03 005 2021 00235	Ejecutivo Singular	OSTEOMATERIAL S.A.S	GRUPO COMESCOL S.A.S.	Auto decreta medida cautelar	10/06/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/06/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ANA MARIA VIDES CASTRO
SECRETARIO